

Relación que se cita

Nombre y apellidos	Destino actual	Destino para el que se le nombra
D. Francisco Lopez Ruiz .....	Juzgado de Atienza .....	Juzgado de Bilbao número 3.
D. Mariano Rivero Clemente .....	Idem de Almadén .....	Audiencia de Ciudad Real.
D. Joaquín Sanchidrián Barrachina .....	Idem de Cádiz número 1 .....	Juzgado de Madrid número 7.
D. Magdaleno Escobar Pérez .....	Idem de Quintanar de la Orden .....	Idem de Bilbao número 5.
D. Rafael Caballero del Pozo .....	Idem de Aliaga .....	Idem de Martos.
D. Salvador Quesada Palomino .....	Idem de Orquera .....	Audiencia de Jaén.
D. Luis Fages Segura .....	Audiencia de Sevilla .....	Idem de Jaén.
D. Julio Domínguez Jiménez .....	Excedente .....	Juzgado de Albacete.
D. Juan Rodríguez Sesé .....	Excedente .....	Idem de Canjáyar.

**RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombran Registradores de la Propiedad, en resolución de concurso ordinario de vacantes.**

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único, número 2, letra A), del Decreto de 12 de diciembre

de 1958, ha tenido a bien nombrar a los siguientes Registradores de la Propiedad para los Registros que se citan:

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1966.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

Relación que se cita

Registrador nombrado	Categoría personal	Registro	Resultas
D. José Morales González .....	1. <sup>a</sup>	Barcelona número 6-I .....	Valencia-Norte.
D. Pablo Vidal Alvarez .....	1. <sup>a</sup>	Vergara .....	Murcia, número 1.
D. Juan de Mata Cantón de la Hoz .....	1. <sup>a</sup>	Andújar .....	Vollacarrillo.
D. Fermín Fernández Penzol Labandera .....	1. <sup>a</sup>	Santa Cruz de Tenerife .....	Avilés.
D. Luis Infanzón Sánchez .....	1. <sup>a</sup>	Torrelavega .....	Carlet.
D. José Luis Mena y Salinas Medinilla .....	2. <sup>a</sup>	Azpeitia .....	Badajoz.
D. Antonio Morillo Abril .....	2. <sup>a</sup>	Huelva .....	Palencia.
D. Marcelino Pifiel Miguel .....	2. <sup>a</sup>	Monóvar .....	Chiclana.
D. Manuel González Navarro .....	2. <sup>a</sup>	Huesca .....	Tafalla.
D. Luis Casas Ramos .....	2. <sup>a</sup>	Morón de la Frontera .....	Arévalo.
D. José María Piñol Aguadé .....	2. <sup>a</sup>	Posadas .....	Baena.
D. Manuel Irazo Henares .....	2. <sup>a</sup>	Yecla .....	Albaida.
D. Francisco J. Unceta Arenal .....	3. <sup>a</sup>	Villaviciosa .....	Medina del Campo.
D. Augusto Olarte Egido .....	3. <sup>a</sup>	Santofía .....	Mancha Real.
D. José M. Capitán y Martínez de Azcoyita .....	3. <sup>a</sup>	Carmona .....	Arco de la Frontera.
D. José Mendoza Bádenes .....	3. <sup>a</sup>	Coín .....	Segorbe.
D. Juan Viñoly Calero .....	4. <sup>a</sup>	Saldaña .....	San Sebastián de la Gomera.
D. Juan Cuadrado Cánovas .....	4. <sup>a</sup>	Cuevas de Almanzora .....	Fuente de Cantos.
D. Vicente Agero Hernández .....	4. <sup>a</sup>	Chinchilla .....	Albarracín.
D. Rafael García-Valdecasas Butrón .....	4. <sup>a</sup>	Fuenteovejuna .....	Albuñol.
D. Carlos García Rodríguez .....	4. <sup>a</sup>	Almagro .....	Villadiego.
D. Manuel Gutiérrez García .....	4. <sup>a</sup>	Fuentesauco .....	Arzúa.
D. José María Chico y Ortiz .....	4. <sup>a</sup>	Castrogeriz .....	Salas de los Infantes.
D. José Antonio Nortés Triviño .....	4. <sup>a</sup>	Motilla del Palancar .....	Sequeros.
D. Manuel Figueiras Dacal .....	4. <sup>a</sup>	Vivero .....	Muros.
D. Mauricio Martín Moreno .....	4. <sup>a</sup>	Jerez de los Caballeros .....	Hinojosa del Duque.
D. Fidel Cobos Santos .....	4. <sup>a</sup>	San Clemente .....	Cervera del Río Alhama.
D. Francisco Mazorra Gómez .....	4. <sup>a</sup>	Huete .....	Atienza.
D. Rafael Sánchez Lamadrid .....	4. <sup>a</sup>	Cañete .....	Fonsagrada.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**ORDEN de 14 de diciembre de 1965 resolviendo reclamación formulada contra liquidación de sueldo, trienios y pagas extraordinarias (Anexo IV) y rectificando, como consecuencia, relación de funcionarios de la Escala de personal de Servicio de Telecomunicación.**

Ilmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el funcionario don Eusebio Martín Moya, A21GO0878, en la que solicita sea rectificada la liquidación de sueldo, trienios y pagas extraordinarias (Anexo IV) que le ha sido notificada a virtud de lo dispuesto en la instrucción cuarta, número 11, de la Orden del Ministerio de Hacienda de 19 de julio de 1965, basándose, con respecto a su situación administrativa como funcionario

de la Escala de personal de Servicio de Telecomunicación A24GO1770, en el contenido de la relación de funcionarios de esta Escala aprobada y publicada por Orden de 17 de diciembre de 1964 en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1965, suplemento, habiéndose padecido error al consignar el tiempo de servicios prestados en la columna correspondiente de la citada relación, error que sirve de base a la pretensión deducida y habida cuenta de la facultad de rectificación otorgada a la Administración por el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la rectificación de lo consignado en la columna «Servicios. A. M. D.», en el sentido de consignar: «4 7 24», en lugar de: «4 11 28», respectivamente del funcionario número de orden 1.770, Martín Moya, Eusebio

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1965.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.